



184

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de septiembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------|-------------------------------------|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. |
| Demandado | Eliebrto Ramírez Ramírez |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 2018 00220 |
| Asunto | Auto de trámite |

Se accede a lo solicitado por el apoderado del demandado en el anterior escrito. En consecuencia, se reemplaza al auxiliar designado en providencia del 6 de marzo de los corrientes, por el señor Miguel ángel Duarte Pulido, quien se localiza en la calle 19 No. 9-50, local 8, Complejo Urbano Diano del Otún, Pereira, tel. (6)324.39.96, ext.6618, correo electrónico mduarte@igac.gov.co. Comuníquesele su nombramiento.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera